



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sabiñánigo
Berta Fernández Pueyo
01/07/2025



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Cultura

Expediente 1417323E



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Sabiñánigo
Clara Sazatornil Escuer
01/07/2025

Dña Berta Fernández Pueyo, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo, haciendo uso de las facultades que me confiere la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Visto: informe de necesidad e idoneidad de realizar la contratación administrativa del diseño y posterior ejecución de escultura para su colocación en la vía pública en el marco del “XXI Premio Internacional de Escultura Ángel Orensanz”.

Visto: el informe de Secretaría de fecha 5 de junio de 2025.

Visto: Que por la Secretaría Municipal se considera como procedimiento de adjudicación a seguir el de “Concurso de proyectos con intervención de jurado”.

Visto: el informe de Intervención sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 19 de junio de 2025.

Vista: La documentación que acompaña al expediente y las normas sobre tramitación del expediente de contratación previstas en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar las Bases del Concurso de Proyectos con Intervención del Jurado del “XXI Premio Internacional de Escultura Ángel Orensanz” para la selección del diseño y posterior ejecución de una escultura al aire libre en el municipio de Sabiñánigo.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, estableciéndose un premio para el ganador del concurso de 3.000 €. Al ganador del concurso se le adjudicará mediante un contrato de suministro-fabricación de la escultura, por importe de 9.400 euros impuestos excluidos.

TERCERO: Autorizar, por la cuantía de 3.000 euros, al gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 3330-227.06 del estado de gastos del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025. Quedando el resto del gasto subordinado al crédito que para el ejercicio 2026 autorice el respectivo presupuesto.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento anuncio de licitación, para que del 6 al 24 de octubre de 2025 los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO: De conformidad con la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el jurado estará compuesto por personas físicas independientes de los participantes.

SEXTO: Una vez sean designados por la Alcaldía los miembros del Jurado, su composición deberá publicarse en el perfil del contratante con una antelación mínima de siete días con



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA AJVZ NVUM LLWP R3VJ

Resolución Nº 1362 de 01/07/2025 "Convocatoria XXI Premio Internacional de Escultura" - SEGRA 892488

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sabiñánigo
Berta Fernández Pueyo
01/07/2025



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Cultura

Expediente 1417323E

respecto a la reunión que deba celebrar para examinar la documentación presentada por los concursantes en el "Sobre A".

Sabiñánigo a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA
Fdo.: Berta Fernández Pueyo

Ante mí
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo: Clara Sazatornil Escuer



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Sabiñánigo
Clara Sazatornil Escuer
01/07/2025



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA AJVZ NVUM LLWP R3VJ

Resolución Nº 1362 de 01/07/2025 "Convocatoria XXI Premio Internacional de Escultura" - SEGRA 892488

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2